

Tercera edición

Contabilidad

de activos

con enfoque NIIF
para las pymes

ECOE
EDICIONES

Ángel María Fierro Martínez
Fernando Adolfo Fierro Celis



Tercera edición

Contabilidad

de activos

con enfoque NIIF
para las pymes

ECOE
EDICIONES

Ángel María Fierro Martínez
Fernando Adolfo Fierro Celis



CONTABILIDAD DE ACTIVOS

CON ENFOQUE NIIF PARA LAS PYMES

Ángel María Fierro Martínez
Fernando Adolfo Fierro Celis

Tercera edición

Fierro Martínez, Ángel María

Contabilidad de activos con enfoque NIIF para las pymes / Ángel María Fierro Martínez, Fernando Adolfo Fierro Celis. -- 3a. ed. -- Bogotá : Ecoe Ediciones, 2015.

434 p. – (Ciencias empresariales. Contabilidad y finanzas)

Contiene índice analítico y bibliografía. -- Incluye complemento virtual SIL (Sistema de Información en Línea) www.ecoediciones.com.

ISBN 978-958-771-280-3 -- 978-958-771-285-8 (e-book)

1. Activos (Contabilidad) 2. Pequeña y mediana empresa - Contabilidad 3. Estados financieros I. Fierro Celis, Fernando Adolfo II. Título III. Serie

CDD: 657.72 ed. 20

CO-BoBN- a972228

Colección: *Ciencias empresariales*

Área: *Contabilidad y finanzas*



Ciencia y cultura para
América Latina

e-mail: amfimar@gmail.com
© Fernando Adolfo Fierro Celis
e-mail: fernandofierro19@gmail.com

© Ecoe Ediciones Ltda.
e-mail: info@ecoeediciones.com
www.ecoeediciones.com

Carrera 19 N.º 63 C 32, Tel.: 248 14 49
Bogotá, Colombia

Diseño e-pub: [Hipertexto](#)

Primera edición: Neiva, 2007
Segunda edición: Bogotá, junio de 2009
Tercera edición: Bogotá, noviembre de 2015

ISBN: 978-958-771-280-3
e-ISBN: 978-958-771-285-8

Dirección editorial: Andrés Delgado
Coordinación editorial: Angélica M. Olaya
Carátula: Wilson Marulanda

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Contenido

Presentación

Por qué leer este libro

Guía para la lectura de este libro

Capítulo 1 - Introducción al proceso de las NIIF

1. Presentación de la información contable

2. Proceso de unificación contable

3. Caso latinoamericano

4. Cambios en las NIIF

5. Papel del administrador frente a las NIIF

6. Papel de las universidades frente a las NIIF

Capítulo 2 - Generalidades

Núcleo del problema

1. Marco conceptual

2. Clasificación del activo

3. Bases de medición del activo

4. Ajustes contables de los activos

5. Análisis, presentación y revelación

6. Resumen de generalidades

7. Actividades de aprendizaje

Capítulo 3- Efectivo y equivalente al efectivo

Núcleo del problema

1. Marco conceptual del efectivo

2. Caja general

3. Caja menor

4. Bancos moneda nacional

- 5. Remesas en tránsito
- 6. Cuentas de ahorros
- 7. Fondos especiales
- 8. Análisis, presentación y revelación
- 9. Resumen efectivo y equivalente al efectivo
- 10. Actividades de aprendizaje

Capítulo 4 - Instrumentos financieros

Núcleo del problema

- 1. Marco conceptual
- 2. Clases de instrumentos financieros
- 3. Tasa de interés
- 4. Instrumentos financieros de corto plazo
- 5. Valorización de inversiones
- 6. Deterioro de valor de instrumentos financieros
- 7. Instrumentos financieros permanentes
- 8. Operación de recompra de instrumentos
- 9. Análisis, presentación y revelación
- 10. Resumen de instrumentos financieros
- 11. Actividades de aprendizaje

Capítulo 5 - Deudores

Núcleo del problema

- 1. Marco conceptual de la cartera
- 2. Cuentas por cobrar
- 3. Otros deudores
- 4. Operación de recompra de cartera
- 5. Deterioro de valor de cuentas por cobrar
- 6. Recuperación de cartera
- 7. Análisis, presentación y revelación
- 8. Resumen de deudores
- 9. Actividades de aprendizaje

Capítulo 6 - Inventarios

Núcleo del problema

- 1. Marco conceptual de inventarios

- 2. Medición de los inventarios
- 3. Reposición de inventarios
- 4. Sistemas de inventarios
- 5. Métodos de valuación de inventarios
- 6. Inventario físico
- 7. Deterioro del valor de inventarios
- 8. Mercancías en consignación
- 9. Inventario de productos agrícolas
- 10. Análisis, presentación y revelación
- 11. Resumen de inventarios
- 12. Actividades de aprendizaje

Capítulo 7- Activos biológicos

Núcleo del problema

- 1. Marco conceptual
- 2. Plantas productoras
- 3. Medición inicial y posterior
- 4. Análisis, presentación y revelación
- 5. Resumen activos biológicos
- 6. Actividades de aprendizaje

Capítulo 8 - Propiedad, planta y equipo

Núcleo del problema

- 1. Marco conceptual
- 2. Adquisición de propiedad, planta y equipo
- 3. Permuta y donación de activos
- 4. Depreciación por componentes
- 5. Agotamiento de recursos naturales
- 6. Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo
- 7. Venta de propiedades, planta y equipo
- 8. Desmantelamiento de activos
- 9. Valorización de propiedad, planta y equipo
- 10. Baja en cuentas de propiedades, planta y equipo
- 11. Análisis, presentación y revelación
- 12. Resumen de propiedad, planta y equipo
- 13. Actividades de aprendizaje

Capítulo 9 - Propiedades de inversión

Núcleo del problema

1. Marco conceptual

2. Medición de las propiedades de inversión

3. Reclasificación de propiedades de inversión

4. Análisis, presentación y revelación

5. Resumen de propiedades de inversión

6. Actividades de aprendizaje

Capítulo 10 - Intangibles

Núcleo del problema

1. Marco conceptual

2. Reconocimiento de intangibles

3. Medición inicial de un activo intangible

4. Depreciación y/o amortización acumulada

5. Medición posterior del activo intangible

6. Intangibles generados internamente

7. Deterioro de valor de intangible

8. Análisis, presentación y revelación

9. Resumen de intangibles

10. Actividades de aprendizaje

Capítulo 11 - Plusvalía

Núcleo del problema

1. Marco conceptual

2. Adquisición de la plusvalía

3. Medición de la plusvalía

4. Deterioro de valor de unidades generadoras de efectivo

5. Deterioro de valor en negocios conjuntos

6. Análisis, presentación y revelación

7. Resumen de la plusvalía

8. Actividades de aprendizaje

Capítulo 12 - Activos diferidos

Núcleo del problema

1. Marco conceptual local

- [2. Amortización de diferidos](#)
- [3. Análisis, presentación y notas](#)
- [4. Resumen de activos diferidos](#)
- [5. Actividades de aprendizaje](#)

Capítulo 13 - Otros activos

[Núcleo del problema](#)

- [1. Marco conceptual](#)
- [2. Amortización de otros activos](#)
- [3. Provisión de otros activos](#)
- [4. Valorización de otros activos](#)
- [5. Análisis, presentación y notas a los estados financieros](#)
- [6. Resumen de otros activos](#)
- [7. Actividades de aprendizaje](#)

Capítulo 14 - Cuentas de orden

[Núcleo del problema](#)

- [1. Marco conceptual local](#)
- [2. Cuentas de orden deudoras](#)
- [3. Cuentas de orden acreedoras](#)
- [4. Análisis, presentación y notas](#)
- [5. Resumen de cuentas de orden](#)
- [6. Actividades de aprendizaje](#)

Bibliografía

Acerca de los autores

SIL

Contracubierta



Al final del libro encontrará el serial para registrar el Complemento Virtual - SIL (*Sistema de Información en Línea*) allí podrá encontrar los siguientes

archivos en Excel para facilitar el manejo del libro: CA1. Cuentas por cobrar con pago aplazado, CA2. Obligación bancaria, CA3. Inversión en CDT, CA4. Inversión en bonos a la par, CA5. Inversión en bonos con prima, Ca6. Inversión en bonos con descuento, CA7. Opción de venta de bonos anticipada, CA8. Costo financiero, CA9. Costo financiero con reciprocidad, CA10. Cuentas por cobrar con pago aplazado, CA11. Préstamo ha empleado sin intereses, CA12. Inventario con pago aplazado, CA13. Equipo de transporte con pago aplazado, CA14. Métodos de depreciación, CA15. Provisión desmantelamiento de activos.

Presentación

*No basta que el hombre crezca en lo que tiene;
es preciso que crezca en lo que es.*

Pablo VI

Después de haber leído en el libro de contabilidad general el marco conceptual con enfoque NIIF para las pymes en sus secciones 1 y 2 [marco técnico normativo de la contabilidad a partir del Decreto 3022 de 2013 y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993] {en NIIF plenas, marco conceptual}, donde también se analizó su desarrollo histórico, y el análisis de las características de pequeñas y medianas empresas [principios generalmente aceptados en contabilidad [PCGA], las políticas contables que intervienen en la elaboración de la contabilidad de personas naturales y de sociedades comerciales, hasta lograr mostrar el proceso contable mediante la elaboración de la contabilidad para personas naturales y jurídicas hasta demostrar la hoja de trabajo con los dos estados financieros básicos con propósito general: estado de situación financiera [balance general] y el estado del resultado integral [estado de resultados], se presenta la contabilidad de activos para continuar con la profundización en sus principios y conceptos con enfoque NIIF para las pymes.

El concepto de activo debe entenderse como un recurso controlado por la empresa, resultado de eventos o sucesos pasados, del que se esperan obtener flujos de beneficios futuros (S2.15) [localmente son bienes y derechos en propiedad], en NIIF no es necesario el derecho de propiedad para reconocer un activo, solo requiere el cumplimiento de la definición y que sea un recurso controlado por el ente económico.

El objetivo que se quiere lograr con este libro es que toda persona, sea o no profesional de cualquier disciplina o especialidad, adquiera los conocimientos mínimos sobre el manejo de la contabilidad con el enfoque de las normas internacionales de información financiera para que pueda interpretar los estados financieros frente a los hechos de la realidad económica del sector y tomar decisiones en los órganos de administración de recursos.

La estrategia de separar por temas la contabilidad tiene como propósito llegar a un número mayor de estudiantes de cursos variados en su preparación técnica, tecnológica o profesional, así como también a los dueños de pequeñas y medianas empresas deseosos de obtener información para mejorar los procesos en la toma de decisiones operativas, financieras y de inversión, para acabar de una vez por todas con la idea de que la contabilidad solamente sirve para presentar las declaraciones tributarias de carácter nacional como el impuesto a las ganancias [renta y complementarios, impuesto a las ventas, de retenciones en la fuente y municipales de industria y comercio, tableros y avisos, predial, rodamiento, etc.].

Agradezco a todos los colaboradores expositores internacionales de los grupos que, a través de aulas virtuales en toda Latinoamérica y del Caribe, comparten conocimientos en NIC/NIIF, porque de allí se ha tomado gran parte de los conceptos que se comparten en este libro.

Los autores

Por qué leer este libro

Los requerimientos del nuevo lenguaje de los negocios implican información razonable y fiable para conocer mejor la realidad de la empresa, la cual se fundamenta en los estándares de información financiera emitidos por el IASB en calidad de NIC/NIIF para las empresas que tienen responsabilidad de emitir estados financieros para una gama de usuarios cuyos instrumentos financieros se negocian en las bolsas de valores del país o del mundo y las NIIF para las pymes, que son la mayoría de negocios en cada uno de los países de Latinoamérica [las normas de contabilidad locales se fundamentan en los Decretos Reglamentarios 2649 y 2650 de 1993, 2894 de 94, 2116 de 1996, la Ley 222 de 1995 sobre la reforma del Código de Comercio, la reforma laboral en la Ley 50 de 1990, luego en la Ley 863 de 2004 y por último la Ley 1314 de 2009, de convergencia contable, y el Decreto 3022 de 2013, que contempla las NIIF para las pymes].

Las normas internacionales de información financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados; así requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad que ayude a los inversionistas y a otros usuarios a tomar decisiones económicas.

Una razón para leer este libro es la especialidad del tema en el manejo de los activos, mejora de procesos y calidad en la información para medir el desempeño en los negocios.

Núcleo del problema

El problema fundamental es la falta de realidad económica, fiabilidad de la medición de los hechos económicos y formulación de las políticas contables para obtener estados financieros que ayuden en la toma de decisiones, con alto grado de aseguramiento de la información para que, una vez sea autorizada por la junta directiva u órgano competente, sea el soporte para generar valor a las empresas, los empleados y asociados.

Recursos virtuales

- Se recomienda la página <http://www.contabilidadyfinanzas.com> donde se exponen permanentemente algunos temas de actualidad de la contabilidad. Además, allí se mantendrá una comunicación cuando salgan los cambios en las NIIF para las pymes y cualquier otro material emitido por la Fundación IASC material de formación sobre las NIIF para las pymes.
- Además <http://www.gerencie.com> y <http://www.actualicese.com> que tienen una magnífica información para estudiantes y hombres de negocios.

Guía para la lectura de este libro

Este libro se fundamenta en las NIIF para las pymes, además utilizará referencias de las NIIF plenas y mantendrá los principios locales de contabilidad generalmente aceptados con las siguientes simbologías:

Tipo de letra	Símbolos	Significado
Letra	Normal	Aportes del autor y de otros autores
El paréntesis	()	Aclaración del texto
Letra	<i>Cursiva</i>	NIIF para las pymes con cita bibliográfica
Párrafo entre corchetes	{ }	NIIF plenas con cita bibliográfica
Paréntesis cuadrado	[]	Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) o contabilidad local

En el momento de editar este libro muchos programas de contabilidad locales, están manejando los conceptos de multiregistro y el multilibro, por consiguiente los ejercicios que se han concebido para este libro tiene esa metodología facilitando la situación actual.

Sin embargo hay una corriente de pensamiento liderada por Juan Fernando Mejía para que en Colombia al igual que otros países se formalice un solo registro de contabilidad y elaborar un multireporte que es lo que exigen los procedimientos de las NIIF.

Cuando esta situación este en firme, actualizaremos los archivos de este libro para bien de la comunidad académica.

Capítulo 1

Introducción al proceso de las NIIF

*Los administradores deben obrar de buena fe,
con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.
Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad,
teniendo en cuenta los intereses de sus asociados.*
Ley 222 de 1995

El papel de las empresas dentro del desarrollo de las económicas locales, ha sido de gran importancia para los países (Penrose, 1958), en su propio desarrollo económico. Esto se puede observar con las empresas creadas en Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Japón (con su modelo mixto) que de una u otra manera han ayudado al posicionamiento de los países dentro del mundo de las organizaciones (Stiglitz, 2010a).

En estos tiempos, dentro del proceso de globalización que ha sufrido el mundo (Stiglitz, 2010b), las firmas no son ajenas a la redistribución de sus recursos (Barney, 1991; Grant, 1991) dentro de la red de empresa dispuesta a ofrecer el mejor servicio a un menor precio con el fin de maximizar sus utilidades (Fierro, 2007). Como ejemplo se tiene el *off shoring* (Friedman, 2006), el cual pretende que empresas locales (que en este caso son

americanas) salgan a realizar el proceso de producción fuera de su economía local con el fin de disminuir costos de producción, además las compras de diferentes empresas por parte de las economías asiáticas (no solo de estas economías, pues se trata de una tendencia actual generalizada) obliga a repensar la forma de administrar del CEO (Garten, 2001) y la toma de decisiones con base en información financiera.

1. Presentación de la información contable

Este nuevo panorama forma nuevos esquemas mentales (Senge, 2005): en el momento de conocer la información financiera y de contabilizarla, debido al proceso simbiótico (Bertalanffy, 1984) y a su propia autopoiesis (Luhmann, 1997) de la estructura empresarial y de cómo comunicar los procesos contables en los diferentes países, es decir cómo se presenta o lo que se debe presentar dentro de una organización americana (se coloca americana por su significado global, puede ser de cualquier país o nacionalidad dentro del marco de la palabra), no es igual a la forma de cómo se presenta en una organización francesa o alemana (Hall & Hall, 1990), lo que es importante para una organización no lo es para la otra, debido a los procesos complementarios como son las normas legales, fiscales, laborales y comerciales que de manera directa o indirecta impactan la presentación de los estados financieros.

Estos procesos financieros denotan (Schvarstein, 1992) una nueva forma de presentación, en primera instancia, por la formación de la red empresarial (Caves, 1980) (diseñado en un país y manufacturado en otro) que diverge tanto en precio como en moneda local, además de que la distribución de los departamentos está en diferentes países (observe el caso de Lenovo); en segunda instancia se presenta debido a la forma de socios accionistas, antiguamente la regionalización de las empresas no permitía el ingreso de nuevos mercados extranjeros a la formación accionaria, en estos momentos la formación accionaria ha permeado hasta a las mejores empresas; en tercera instancia, la formación de redes estructurales para dar respuesta al mercado con la estrategia y la estructura (Chandler, 1962) hace que existan empresas dentro de empresas (observe caso Geely y Volvo, Motorola y Lenovo) de diferentes orígenes, cada una con su propio *core business* (Prahalad & Hamel, 1990), lo que desemboca en nuevas formas de

contabilizar o armonizar el proceso de estandarización, es decir que así como se estandarizan los procesos a través de las normas Icontec se deben estandarizar los procesos de presentación de información financiera (estandarización del ingreso de la información y del resultado de la información) para una mejor comprensión de qué es realmente una empresa y qué decisiones tomar.

2. Proceso de unificación contable

A raíz de estos procesos de creación de nuevas estructuras empresariales (financiera como administrativas) se comienza el proceso de unificación y presentación de información bajo términos propios y de fácil lectura para los *stakeholder* (Freeman & Reed, 1983) de la organización. El primer intento conocido fue en 1966 donde se realiza la propuesta para crear un grupo de estudio internacional de contadores, es acordada por los órganos profesionales de la contabilidad en Canadá, Reino Unido y Estados Unidos para desarrollar estudios comparativos de las prácticas contables y de auditoría de las tres naciones (para mayor información acerca de la historia de las IASC y de las IASB revisar la página web <http://www.nicniif.org/home/iasb/cronologia-de-iasc-y-iasb.html>, en el documento se presenta lo básico para esbozar el proceso académico).

Para 1967, se crea un grupo de estudio internacional de contadores precursores de la IASC, en 1968 se materializó el primer AISG estudio en comparación con las prácticas de contabilidad para unificar las cuentas del inventario de Canadá, el Reino Unido y EE. UU. (NIC/NIIF, 2011).

En el año 1973 este proceso fue liderado por sir Henry Benson (más tarde llamado lord Benson), socio sénior en la firma Cooper Brothers & Co. del Reino Unido (luego llamada Coopers & Lybrand y ahora parte de PricewaterhouseCoopers) y el presidente del Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW) entre 1966-1967 lideraron un movimiento para afrontar el problema de las prácticas contables diversas (Zeff, 2013).

En este mismo período Benson llevó a la fundación del International Accounting Standards Committee (IASC). Su motivación era promover la armonización internacional de normas de contabilidad para disminuir las

diferencias en las prácticas contables entre países; el IASC fue el primero en intentar emitir normas internacionales de contabilidad debido a que para esta época, pocos países tenían comités o juntas (Zeff, 2013).

Como todo proceso de unificación cuenta tanto con adherentes y disidentes, en los años ochenta varias empresas, a través de la emisión de sus estados financieros, publicaron y certificaron el cumplimiento de las normas internacionales, hecho que colocó en la misma necesidad al resto de las empresas con las mismas características; en este momento como la principal necesidad es el financiamiento accionario la bolsa de Tokio apoya a sus propias empresas a mostrar la información en normas internacionales contables (dejando de lado sus PCGA), con el fin de poder ingresar a mercados extranjeros y evitar que estos tuvieran objeción al manejo de la información (más información en Zeff, 2013, cuyo trabajo menciona eventos importantes desde el punto de vista histórico en la formación del proceso contable de las NIIF).

Para el año 1995 The International Accounting Standard Committee, IASC, por sus siglas en inglés, y The International Organization of Securities Commissions, IOSCO, por sus siglas en inglés, acordaron desarrollar y promocionar un simple conjunto de cuentas estándar, con el fin de que las grandes compañías obtuvieran recursos financieros de los capitales de mercado más desarrollados sin tener que reconciliar las cuentas hacia otra formalización de la misma, sin dejar de lado la realidad del mercado y su proceso contable (Garrido, Leon y Zorio, 2002).

Para continuar con el análisis de Garrido et ál. (2002) se presentan tres diferentes escenarios claramente identificados en la armonización de la estrategia seguida por el IASC, en la primera parte, desde 1973 a 1988, emitió veintiséis normas genéricas, lo que permite múltiples opciones y la prescripción de las revelaciones solamente mínimas. En 1988 el IASC comenzó a preocuparse por los logros alcanzados con la comparabilidad de las IAS (NIC).

En la segunda fase, entre 1989 y 1995, el comité revisó sus normas, eliminó un importante número de opciones y mostró su preferencia por un tratamiento de referencia, para dejar a los otros simplemente como

tratamientos permitidos; así se obtuvo como resultado un proceso de «comparabilidad/proyectos de mejora» de las normas IASC 1990 y un marco para la preparación de los estados financieros; las normas IASC 1989 fueron publicadas.

Para la tercera y última fase propuesta por los autores, que se inició en 1995, cuando la IOSCO acordó ratificar las NIC, siempre que el IASC completara un conjunto básico de normas a mediados de 1999, en donde veintiún opciones fueron eliminadas de diez normas.

Para resumir se presenta el cuadro 1 en donde se realiza un barrido histórico del proceso de las NIIF con su respectiva influencia en el desarrollo económico de las empresas multinacionales:

Cuadro 1. Armonización de la IASC

Año	Armonización	Evento
1973-1988	El IASC es creado	Emisión de veintiséis normas genéricas, lo que permite múltiples opciones y la prescripción de las revelaciones solamente mínimas.
1989-1995	Necesidad de avanzar en términos de comparabilidad. Creación del marco conceptual. Creación del proyecto de comparabilidad.	Revisión de sus normas actuales, eliminación de un importante número de opciones y mostró su preferencia por un tratamiento de referencia, para dejar a los otros simple-mente como tratamientos permitidos.
1999	Acuerdo entre el IOSCO y el IASC	Ratificación de las NIC, siempre que el IASC completara un conjunto básico de normas.
2001	Primeros años del IASB	Comenzar un proceso de mutua convergencia con el FASB.
2002	Unificación del IASB y FASB	El acuerdo de Norwalk se compromete a hacer la información financiera existente totalmente compatible tan pronto como sea posible.
2005	Unificación europea	La gran mayoría de las casi 8000 compañías cotizantes en una UE ampliada pasaron de sus PCGA nacionales a NIIF en sus estados financieros consolidados.
2006-2011	Fortalecimiento de las NIIF	La SEC incrementó dos veces el prestigio de las NIIF en el mercado de capitales de EE. UU. y el AICPA le dio al IASB un voto de confianza.

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de (Garrido et ál., 2002; Zeff, 2013).

Como se puede observar en la historia de la creación de las normas IASC, viene de la necesidad de formalizar los estados financieros para presentarlos en los mercados de capitales, con el fin de conseguir financiación, esta iniciativa proviene de la parte privada de las empresas que poseen entes económicos en otras partes del mundo, lo cual obliga a una presentación e interpretación única de la información financiera.

3. Caso latinoamericano

En el caso latinoamericano en la adopción de las NIIF, en especial las emitidas en julio del 2009, la junta emite un pronunciamiento acerca de una norma autónoma de 230 páginas (Zeff, 2013), esto debido a que se observó que en la mayoría de los países las empresas tenían características diferentes como tamaño y planta de personal, entre otras, para que de esta manera fuera más fácil el proceso de migración hacia las NIIF.

A raíz de esto en Latinoamérica se crea el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera, GLENIF (más información del trabajo académico y del grupo en: http://glenif.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=56); con fecha de inicio del 28 de junio del 2011 este cuerpo está integrado por los organismos emisores de normas contables de diecisiete países de América Latina (GLENIF, 2011). El objetivo del grupo es trabajar en relación con el International Accounting Standards Board, IASB, en aspectos técnicos, con respeto por la soberanía nacional de cada país miembro, promover la adopción y/o convergencia de las NIIF, cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB.

Bajo este objetivo es importante analizar lo siguiente: 1) los aspectos técnicos, debido a que cada país posee una manera o forma de contabilizar los diferentes aspectos de las cuentas, hecho que implica la unificación de conceptos de cuentas y estructuración de las mismas; 2) cuando se esboza el respeto de la soberanía nacional se deben tener en cuenta aspectos legales como las leyes tributarias de cada país (sistema de financiamiento del

Estado, que no se puede unificar), las leyes laborales (adopciones de luchas del sistema obrero, que implica leyes rígidas en diferentes países), además de las leyes propias del Estado; 3) hacer inclusivas y no exclusivas las políticas del Estado de migrar hacia las NIIF (Acemoglu & Robinson, 2012) para la cooperación y regulación de los entes organizacionales y, al mismo tiempo, responder a las necesidades reales de mercado de las empresas, que al fin y al cabo es la búsqueda de financiamiento internacional.

Dentro de las experiencias expuestas por GLENIF (2011), se tienen diecisiete países (más información sobre el proceso de adopción de las NIIF en: <http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/Pages/Jurisdiction-profiles.aspx>, documento preparado por el IASB con base en diferentes fuentes; además se encuentra información de las experiencias de ciento cuarenta países en su proceso de implementación de las NIIF). De acuerdo con el trabajo de Rodríguez (2013), el estatus del proceso es aproximadamente del 80% para la aplicación en América y otras regiones, en experiencias regionales completas. Para la explicación del desarrollo de los diecisiete países cubiertos por el GLENIF se utiliza como base el formato realizado por IFRS (2015).

Cuadro 2. Argentina

Organización	Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y de Auditoría, CENCyA.
Rol de la organización	CENCyA es el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, FACPCE. FACPCE es la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
Estatus del proceso de implementación	En diciembre de 2009, con base en las recomendaciones de la FACPCE, la Comisión Nacional de Valores, CNV, emitió una resolución que obliga a todas las entidades emisoras de acciones y obligaciones negociables a la preparación y emisión de estados financieros utilizando las NIIF emitidas por el IASB, desde los ejercicios anuales que comenzaron después del 1 de enero de 2012. La aplicación anticipada fue permitida. Las NIIF se aplican obligatoriamente en la preparación de estados financieros de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la ley n.º 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. En la adopción de las NIIF Argentina realizó una modificación a las normas.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 3. Bolivia

Organización	Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, CAUB. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. CTNAC.
---------------------	--

Rol de la organización	El CTNAC es un consejo técnico profesional que forma parte del CAUB. Una de las responsabilidades del consejo es definir estándares técnicos locales y adoptar los estándares internacionales de contabilidad y auditoría. Según la ley boliviana, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, AEMP, la cual forma parte del Ministerio de Desarrollo y Economía Plural de Bolivia, debe aprobar todos los estándares técnicos definidos por el CTNAC antes de convertirse en legalmente obligatorios.
Estatus del proceso de implementación	Actualmente todas las compañías ubicadas en Bolivia, nacionales o extranjeras, deben adherirse a los estándares de contabilidad boliviana para la preparación de sus estados financieros estatutarios. - Las compañías extranjeras tienen permitido preparar estados financieros complementarios utilizando las NIIF para propósitos de consolidación, en caso de que sea requerido por la oficina sede. - Las compañías nacionales bolivianas que son subsidiarias de compañías extranjeras tienen permitido preparar estados financieros complementarios utilizando las NIIF para propósitos de consolidación, en caso de ser requerido por la casa matriz. El plan del CTNAC requeriría las NIIF (incluyendo las NIIF para las pymes) de la siguiente manera: - Para compañías con responsabilidad social iniciando en 2015. - Para compañías medianas iniciando en 2016. - Para compañías pequeñas y micro iniciando en 2017. Sin embargo, este plan no ha sido aprobado aún por el AEMP, el ente regulador gubernamental boliviano.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 4. Brasil

Organización	Comitê de Pronunciamentos Contábeis, CPC [Comité de Pronunciamientos Contables de Brasil]. Comissão de Valores Mobiliários, CVM [Comisión de Valores y Cambio de Brasil].
Rol de la organización	El CPC es el organismo brasilero de emisión de estándares involucrado en el estudio, el desarrollo y la emisión de estándares, interpretaciones y guías de contabilidad para las compañías de Brasil. Sus normas son reguladas por la CVM para entidades públicas y por el Conselho Federal de Contabilidade, CFC (Consejo Federal de Contabilidad), para las entidades no públicas. Algunas otras agencias regulan estos pronunciamientos contables en industrias específicas, tales como la energía eléctrica y el seguro de salud. La CVM es la agencia gubernamental de Brasil que regula las bolsas de valores y los mercados extrabursátiles. El CFC es la organización contable profesional de Brasil.
Estatus del proceso de implementación	En el caso de las NIIF de este país existe normatividad para entidades cotizadas y no cotizadas. Empresas cotizadas: las NIIF han sido obligatorias para los estados financieros consolidados de compañías cuya deuda o valores son cotizados en el mercado público para los años financieros que finalizan en diciembre 31 de 2010. La adopción temprana fue permitida iniciando con los años financieros que finalizan en diciembre 31 de 2007. Los estados financieros no consolidados (individuales) se rigen por los Brazilian GAAP, BR GAAP, los cuales convergieron parcialmente con las NIIF de 2008 a 2009 («período de transición») y desde 2010 convergieron totalmente con las NIIF. Entidades no cotizadas: en enero 1 de 2008 se introdujeron cambios en la Ley Corporativa 11.638 de 2007, definiendo la vía hacia un proceso de convergencia acelerada de los BR GAAP con las NIIF. La convergencia total con las NIIF se logró para la información financiera de los años finalizando en diciembre 31 de 2010 y en adelante. En la adopción de las NIIF Brasil ha realizado varias modificaciones a las normas.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 5. Chile

--	--

Organización	Colegio de Contadores de Chile, CCCH.
Rol de la organización	Por ley, el CCCH es el único emisor de estándares para los principios generalmente aceptados en términos de contabilidad y auditoría en Chile.
Estatus del proceso de implementación	Bajo la ley de compañías chilena las corporaciones pueden ser «abiertas» o «cerradas»; de forma poco precisa, corresponden a «interés público» e «interés privado». Las corporaciones abiertas (quinientos accionistas o más) son reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS. Las corporaciones cerradas pueden registrarse voluntariamente con (y ser reguladas por) la SVS; más de doscientas de estas corporaciones cerradas han optado por hacerlo y se encuentran actualmente en el Registro de Valores de la SVS. Para las compañías registradas con la SVS las NIIF han sido implementadas por fases. Los bancos y otras instituciones financieras son regulados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF, y no por la SVS. Compañías privadas no registradas con la SVS: esto incluye la mayor parte de las pymes. Chile ha adoptado las NIIF para las pymes vigentes en el 2013. Al adoptar las NIIF la SBIF realizó dos modificaciones significativas.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 6. Colombia

Organización	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCPC.
Rol de la organización	El CTCPC opera bajo la dependencia del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. El CTCPC prepara borradores de estándares relacionados con contabilidad y auditoría internacional, los cuales son considerados y luego emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
Estatus del proceso de implementación	De conformidad con la Ley 1314 del 13 de julio de 2009 Colombia presenta el siguiente cronograma de adopción de las NIIF: Grupo 1. NIIF plenas en el 2015 (fecha de transición enero 1 de 2014)*: Todas las compañías cuyos valores son negociados públicamente. Otras compañías definidas por ley como entidades de interés público. Grandes compañías cuya casa matriz o subsidiaria reporta bajo NIIF. Compañías que derivan al menos el 50% o más de su ingreso de exportaciones e importaciones. Grupo 2. NIIF para las pymes en el 2016: Compañías grandes y medianas diferentes a las del Grupo 1. Grupo 3. Normas de Información Financiera para Microempresas, NFIM, en el 2015: NFIM es un nuevo estándar que el CTCPC está desarrollando para las microempresas en Colombia. Las microempresas pueden igualmente optar por las NIIF para las pymes. * Las compañías del Grupo 1 tenían la opción de adoptar las NIIF antes, iniciando en el 2013 (fecha de transición enero 1 de 2012).

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 7. Costa Rica

Organización	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
Rol de la organización	El Colegio está autorizado a adoptar los estándares de contabilidad en Costa Rica bajo el artículo 14 de la Ley 1038 del 19 de agosto de 1947, sobre la Regulación de la profesión de la contaduría pública y la creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Bajo esta capacidad, el Colegio ha adoptado las NIIF —tal como son emitidas por el IASB— como los estándares de contabilidad en Costa Rica.
Estatus del proceso de	El Colegio adoptó las NIC como los estándares requeridos en Costa Rica, vigentes en 2002, con fecha de transición a partir del año 2000. En 2005 el Colegio reafirmó la adopción de las NIIF. La

implementación	acción del Cole-gio aplicó a todas las compañías, incluyendo las compañías cotizadas públicamente. Esta regulación adopta las NIC y las NIIF emitidas hasta noviembre de 2005 y, adicionalmente, establece que las NIIF nuevas y las NIIF modificadas emitidas en el futuro serán aprobadas automáticamente.
-----------------------	--

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 8. Ecuador

Organización	Superintendencia de Compañías del Ecuador.
Rol de la organización	La Superintendencia de Compañías del Ecuador es la institución que controla, supervisa y promueve los mercados de valores y el sector de los negocios al proporcionar el marco y los servicios regulatorios apropiados. Como tal, fomenta la confianza y la transparencia de las actividades comerciales en Ecuador.
Estatus del proceso de implementación	Para compañías que no son bancos, compañías de seguros y demás instituciones financieras, Ecuador adoptó las NIIF bajo un enfoque por fases, tal como lo estipula la Resolución 2008.11.20 08.G.DSC.010 emitida por el superintendente de compañías y publicada en el Registro Oficial 498 de diciembre 31 de 2008.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 9. El Salvador

Organización	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, CVPCPA. Superintendencia del Sistema Financiero, SSF.
Rol de la organización	El CVPCPA es la organización contable profesional de El Salvador. El CVPCPA es reconocido como el emisor nacional de estándares de contabilidad bajo el Código de Comercio. El CVPCPA adopta los estándares de contabilidad para compañías en El Salvador, diferentes a instituciones financieras.
Estatus del proceso de implementación	En 2011 el CVPCPA emitió un acuerdo requiriendo la adopción de las NIIF plenas para las compañías cotizadas en la Bolsa de Valores de El Salvador y de las NIIF para las pymes para todas las demás compañías. El acuerdo no aplica a bancos, compañías de seguros y fondos de pensiones, los cuales están sujetos a las regulaciones contables adoptadas por los reguladores gubernamentales. Los reguladores de banca, seguros y pensión no han adoptado las NIIF pero requieren que los estados financieros de sus entidades reguladas establezcan las principales diferencias entre los «GAAP regulatorios» y las NIIF. La serie de estándares se llama Estándares de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 10. Guatemala

Organización	Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, CCPA. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, ICGPA.
Rol de la organización	El Colegio es el organismo nacional normativo de contabilidad de Guatemala.
Estatus del proceso de implementación	La resolución de la CCPA adopta las IFRS y las NIIF para las pymes, pero no tiene fuerza de ley. Los principios de contabilidad de aceptación general en Guatemala se utilizan según el Código de Comercio de Guatemala y se refieren a principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, pero no específicamente a las NIIF. Por lo tanto algunas empresas no siguen las NIIF o las NIIF para las pymes sino, más bien, se preparan estados financieros con base en la legislación fiscal.

Fuente: (IFRS, 2015).

Cuadro 11. Honduras

Organización	Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, Juntec.
Rol de la organización	Juntec es el ente emisor oficial de estándares de contabilidad en Honduras.
Estatus del proceso de implementación	Desde enero 1 de 2012 se ha requerido a todas las entidades diferentes a bancos e instituciones financieras escoger entre las NIIF plenas y las NIIF para las pymes. Los bancos y las demás instituciones financieras que son reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CNBS, deben adherirse a los estándares contables emitidos por la CNBS. La CNBS está considerando actualmente la adopción de las NIIF para bancos y demás instituciones financieras efectivas a partir de enero 1 de 2015. La Bolsa Centroamericana de Valores, S. A., BCV, de Honduras, como las otras conocidas, brinda un centro de operaciones apto para llevar a cabo todas las negociaciones y nexos que se necesitan para asegurar su inversión de forma oportuna.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 12. México

Organización	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, Cinif.
Rol de la organización	El Cinif es el ente emisor oficial de estándares en México.
Estatus del proceso de implementación	Las NIIF fueron adoptadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV, para las compañías cotizadas diferentes a instituciones financieras y compañías de seguros, entraron en vigencia para periodos anuales de reporte con inicio en o después de enero 1 de 2012. La aplicación temprana se permitió desde 2008. Esto aplica tanto a entidades que preparan estados financieros consolidados como a entidades que no están obligadas a preparar estados financieros consolidados dado que no cuentan con subsidiarias. Las compañías que pertenecen al sector financiero y de seguros utilizan las Normas de Información Financiera Mexicanas junto con ciertos requerimientos establecidos por la CNBV y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, CNSF. Adicionalmente, el Cinif cuenta con un proyecto de convergencia para eliminar las diferencias entre las Normas de Información Financiera Mexicanas y las NIIF. Al finalizarlo, el Cinif espera que las Normas de Información Financiera Mexicanas aplicadas por compañías nacionales cuyos valores no son cotizados sean «muy similares» a las NIIF. El Cinif ha publicado un análisis sobre las principales diferencias entre las Normas de Información Financiera Mexicanas y las NIIF.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 13. Panamá

Organización	Comisión de Normas de Contabilidad Financiera de Panamá. Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá.
Rol de la	La Comisión de Normas de Contabilidad Financiera reporta

organización	al Minis-terio de Industria y Comercio, el cual es el encargado en la estandarización de los procesos contables en Panamá.
Estatus del proceso de implementación	Las NIIF fueron adoptadas y necesarias para todas las empresas nacionales y extranjeras que cotizan en la Bolsa de Valores de Panamá a partir del año 2000, por medio de una resolución emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora conocida como la Superintendencia de Mercado de Valores).

Fuente: (IFRS, 2015).

Cuadro 14. Paraguay

Organización	Ministerio de Hacienda. Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Banco Central de Paraguay. Superintendencia de Bancos.
Rol de la organización	El Ministerio de Hacienda tiene la autoridad de establecer los estándar-es de contabilidad para todas las entidades en Paraguay diferentes a bancos e instituciones financieras.
Estatus del proceso de implementación	Un pequeño número de grandes compañías en Paraguay ha adoptado voluntariamente las NIIF. Utilizan las NIIF emitidas por el IASB. Las compañías que utilizan las NIIF no tienen requerido conciliar con los estándares nacionales de contabilidad. En cuanto a las instituciones financieras, el Banco Central comenta: «La Superintendencia tiene un plan de adopción de las NIIF. La Super-intendencia ha formado un grupo dedicado a esta tarea». Este grupo está a cargo de las reuniones con los sectores involucrados y de la medición del impacto del cambio de las normas actuales. Contratará igualmente a un consultor extranjero para realizar un análisis de la situación actual del mercado financiero en nuestro país.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 15. Perú

Organización	Consejo Normativo de Contabilidad, CNC. El CNC es una agencia del Ministerio de Economía y Finanzas. La Superintendencia del Mercado de Valores, SMV. La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, SBS. La SBS forma parte del Consejo Normativo de Contabilidad. Ministerio de Hacienda.
Rol de la organización	El CNC es el emisor nacional de estándares de contabilidad de Perú. El CNC apoya (adopta) el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera en todas las compañías privadas (no cotizadas). La SMV establece los requerimientos en términos de información financiera para las compañías cotizadas, diferentes a las instituciones financieras. La SBS establece los requerimientos de información financiera para las instituciones financieras, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por el CNC.
Estatus del proceso de implementación	Las compañías cotizadas diferentes a instituciones financieras deben adherirse a las NIIF tal como son emitidas por el IASB. Las compañías no cotizadas diferentes a instituciones financieras deben seguir las NIIF tal como fueron aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, CNC, el emisor nacional de estándares. Actualmente, a través de la Resolución 053-2013-EF/30, todas las NIIF emitidas por el IASB y efectivas a 2013 han sido aprobadas por el CNC.

	Adicionalmente, en la aplicación de las NIIF, las compañías aplican algunos requerimientos nacionales legales y tributarios que podrían ser inconsistentes con las NIIF, como por ejemplo las regulaciones tributarias, para determinar la vida útil de los activos depreciables y la nueva presentación de los estados financieros debido a la inflación durante el período 1998-2004, aunque la economía peruana no clasificó como hiperinflacionaria bajo la NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
--	--

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015; Morales, 2010).

Cuadro 16. República Dominicana

Organización	Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, ICPARD. Superintendencia de Valores Consejo Normativo de Contabilidad, CNC. El CNC es una agencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
Rol de la organización	El ICPARD cuenta con el poder legal para definir estándares de contabilidad de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 479 de 2008. La Superintendencia de Valores cuenta con el poder legal para regular las compañías cuyos valores son negociados en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, BVRD, incluyendo el poder de adopción de los estándares de contabilidad que estas compañías deben cumplir.
Estatus del proceso de implementación	En 2010 el ICPARD emitió dos resoluciones: Resolución 001 Acta 2010-004 Adopción e Implementación de las NIIF. Esta resolución estableció el uso obligatorio de las NIIF plenas para todas las compañías cuyos valores son negociados en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a partir de 2014. La resolución aseguraba una implementación gradual de las NIIF plenas requiriendo algunos estándares como mandatorios a partir de 2010 mientras que otros se darían por fases antes del 2014. Resolución 002 Acta 2010-004 Adopción e Implementación NIIF para las pymes. Esta resolución estableció el uso obligatorio de las NIIF para las pymes para todas las compañías no cotizadas que son clasificadas como medianas o grandes bajo la Ley 488 de 2008, a partir de 2014. La resolución contemplaba una implementación gradual de las secciones de las NIIF para las pymes, requiriendo la obligatoriedad de algunas de las veintidós secciones a partir de 2010 mientras que otras se darían por fases antes del 2014. Adicionalmente, estas resoluciones permitían a las compañías que usaban los US GAAP continuar usándolos hasta 2014, momento en el que deberían utilizar las NIIF. Si bien el principio de adopción de las NIIF y las NIIF para las pymes no ha cambiado en dichas resoluciones, varias resoluciones subsiguientes del ICPARD y una circular emitida por la Superintendencia de Valores han generado cambios en las fechas del 2014.

Fuente: (GLENIF, 2011; IFRS, 2015).

Cuadro 17. Uruguay

Organización	Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
Rol de la organización	El Colegio de Contadores es el ente contable profesional en Uruguay. En Uruguay los estándares de contabilidad son definidos por el Gobierno. El Gobierno ha creado un organismo asesor llamado Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas para asesorar al Gobierno sobre los estándares de contabilidad. El Colegio de Contadores es el principal recurso técnico de este organismo asesor. El Colegio es igualmente miembro del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).
Estatus del proceso de implementación	En abril de 2011 el Gobierno emitió un nuevo decreto nacional que requiere que las siguientes categorías de compañías utilicen todas las NIIF traducidas al español vigentes en 2012: todas las compañías cuyos valores son negociados públicamente, exceptuadas instituciones financieras, entidades autónomas y servicios descentralizados. En abril de 2012 el Gobierno emitió otro decreto nacional que establecía que los estados financieros ajustados por cambios a nivel general de precio que ya no eran obligatorios después de 2011.